

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 7 de enero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 810/2017. (PP. 670/2021).

NIG: 0401342C20170006934.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 810/2017. Negociado: 4M.

Sobre: Nulidad de contrato.

De: Don Mario Alberto del Valle Regis.

Letrado: Sr. Luis Vergel Olaz.

Contra: Mister Carro, S.L.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 810/2017, seguido a instancia de don Mario Alberto del Valle Regis frente a Mister Carro, S.L., se ha dictado Sentencia de fecha 27 de febrero de 2020, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución, contra la que no cabe recurso.

Y encontrándose dicho demandado, Mister Carro, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a siete de enero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»